

RESOLUCIÓN N° 216-2013-UNU-FDyCP-CP

Pucallpa, 23 de Agosto de 2013.

VISTOS; la Resolución N° 107-2013-UNU-FDyCP-CP del 09 de Mayo de 2013, la Resolución N° 211-2013-UNU-FDyCP-CP del 23 de Agosto y el acta de sesión del Comité Interno de Calidad Académica y Acreditación del 23 de Agosto de 2013 y el acuerdo del Comité Planeamiento de fecha 23 de Agosto de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 107-2013-UNU-FDyCP-CP del 09 de Mayo de 2013, se conformaron las Comisiones de Trabajo para el Semestre Académico 2013 I-II.

Que, con la Resolución N° 215-2013-UNU-FDyCP-CP del 23 de Agosto, se conformó el Comité Interno de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cuyas funciones y atribuciones están contenidas en el Programa de Acreditación de esta facultad señaladas por el CONEAU.

Que, el Comité de Planeamiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en su sesión del 23 de Agosto de 2013, ha acordado por unanimidad modificar la Resolución N° 107-2013-UNU-FDyCP-CP del 09 de Mayo de 2013, de la que se debe suprimir la Comisión de Calidad Académica y Acreditación así como considerarse aquellas que fueron conformadas con posterioridad a su expedición; por lo que resulta necesario formalizarla mediante resolución, de conformidad con el Reglamento y el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali;

Por las consideraciones expuestas en líneas precedentes;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO .- MODIFICAR la Resolución N° 107-2013-UNU-FDyCP-CP del 09 de Mayo de 2013, por la que se conforman las Comisiones de Trabajo para el Semestre Académico 2013 I-II, las que están integradas de la siguiente manera:

COMISIONES DE TRABAJO SEMESTRE ACADEMICO 2013- I y II.

COMISIÓN CURRICULAR

Soc. Washington Tarcicio Quintanilla Osorio	Presidente
Dr. Santos Wilfredo Anticona Honores	Miembro.
Abog. Mg. Jesús Alcibiades Morote Mescua	Miembro.

COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS:

Dr. Juan Arquímedes Núñez Terreros	Presidente
Dr. Santos Wilfredo Anticona Honores	Miembro
Soc. Washington Tarcicio Quintanilla Osorio	Miembro

COMISIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES:

Abog. Mg. Jesús Alcibiades Morote Mescua	Presidente
Dr. Juan Arquímedes Núñez Terreros	Miembro
Abog. Mg. Gloria Gonzales Santos	Miembro

COMISIÓN DE BIENESTAR Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:

Soc. Washington Tarcicio Quintanilla Osorio	Presidente
Abog. Mg. José Santos Aponte Lozada	Miembro
Abog. Mg. Gloria Gonzales Santos	Miembro

COMISION DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL:

Dr. Santos Wilfredo Anticona Honores	Presidente
Abog. Mg. Jesús Alcibiades Morote Mescua	Miembro
Soc. Washington Tarcicio Quintanilla Osorio	Miembro

COMISIÓN DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y COOPERACION TECNICA:

Dr. José Santos Aponte Lozada	Presidente
-------------------------------	------------

Dr. Santos Wilfredo Anticona Honores	Miembro
Abog. Lizandro Leveau Pezo	Miembro
COMISIÓN DE INVESTIGACION:	
Soc. Washington Tarcicio Quintanilla Osorio	Presidente
Abog. Mg. Jesús Alcibiades Morote Mescua	Miembro
Dr. Santos Wilfredo Anticona Honores	Miembro
COMISIÓN DE CONTROL INTERNO	
Dr. Eudocio Raúl Salazar Martínez	Presidente
Dr. Juan Arquímedes Núñez Terreros	Miembro
Dra. Gloria Gonzales Santos	Miembro
JEFATURA DE SESIGRA	
Abog. Mg. Jesús Alcibiades Morote Mescua	Jefe
Dr. Juan Arquímedes Núñez Terreros	Supervisor
REVISTA JURÍDICA DE LA FDyCP	
Dr. José Santos Aponte Lozada	Director
Dr. Santos Wilfredo Anticona Honores	Comité de Redacción
Dr. Juan Arquímedes Núñez Terreros	Comité de Redacción
OFICINA DE ATENCIÓN AL EGRESADO	
Abog. Mirko Juniors Morales Ramírez	Coordinador Responsable

ARTÍCULO SEGUNDO .- REMITIR esta resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

ARTÍCULO TERCERO .- Hacer conocer la presente resolución a las autoridades universitarias é instancias competentes, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. José Santos Aponte Lozada
DECANO (e)

Abog. Carlos Alejandro Ramírez Y Aguirre
SECRETARIO ACADÉMICO

Distribución:
V.R.Academ.;
Decano;
Direc. Escuela;
Jefe de Dpto.;
CICAyA;
Archivo

RESOLUCIÓN N° 257-2013-UNU-FDyCP-CP

Pucallpa, 18 de Septiembre de 2013.

VISTOS; la Resolución N° 216-2013-UNU-FDyCP-CP del 23 de Agosto de 2013 y el acuerdo de Comité de Planeamiento de fecha 02 de Septiembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 216-2013-UNU-FDyCP-CP del 23 de Agosto de 2013, se conformaron las Comisiones de Trabajo para el Semestre Académico 2013 I-II.

Que, con la Resolución N° 215-2013-UNU-FDyCP-CP del 23 de Agosto, se conformó el Comité Interno de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, cuyas funciones y atribuciones están contenidas en el Programa de Acreditación de esta facultad señaladas por el CONEAU.

Que, el Comité de Planeamiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en su sesión del 02 de Septiembre de 2013, ha acordado por unanimidad reconstituir la Comisión de Extensión y Proyección Social, designando como su Presidente al docente abogado Mag. Jesús Alcibiades Morote Mescua, en virtud de las exigencias que deben cumplir los docentes que integran cada comisión y que les obliga a desarrollar acciones docentes y no docentes fuera del campus universitario y en días no laborables, por lo que sus miembros deben estar comprometidos no sólo con las labores de cada comisión a la que pertenecen, sino en general, con el proceso de Calidad Académica y Acreditación de nuestra universidad, por lo que resulta necesario formalizarla mediante resolución, de conformidad con el Reglamento y el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali;

Por las consideraciones expuestas en líneas precedentes;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO .- MODIFICAR en vía de regularización, la Resolución N° 216-2013-UNU-FDyCP-CP del 23 de Agosto de 2013, en el extremo que conforma la **COMISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL** para el Semestre Académico 2013 I-II, la que a partir de la fecha está integrada de la siguiente manera:

COMISION DE EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL:

Abog. Mg. Jesús Alcibiades Morote Mescua	Presidente
Dr. Santos Wilfredo Anticona Honores	Miembro
Soc. Washington Tarcicio Quintanilla Osorio	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO .- RATIFÍCASE en todos los demás extremos la **Resolución N° 216-2013-UNU-FDyCP-CP** del 23 de Agosto de 2013, en consecuencia, conservan su eficacia normativa.

ARTÍCULO TERCERO .- REMITIR esta resolución al Consejo Universitario para su ratificación.

ARTÍCULO CUARTO .- Hacer conocer la presente resolución a las autoridades universitarias é instancias competentes, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. José Santos Aponte Lozada
DECANO (e)

Abog. Carlos Alejandro Ramírez Y Aguirre
SECRETARIO ACADÉMICO

Distribución:
V.R.Academ.;
Decano;
Direc. Escuela; Jefe de Dpto.; CICyA; Archivo